



PUNTOS SOBRESALIENTES DEL BIENESTAR

Meta del Consulado de Bienestar de CVUSD: Construir un sistema de salud escolar coordinado que comunica, apoya, y refuerza la alfabetización de salud a través de educación de salud, educación física y actividad, servicios de salud, servicios de nutrición, servicios psicológicos y de consejería, promoción de salud para el personal, junto con la participación de los padres/guardianes y la comunidad. Promoción de la salud para el personal, un ambiente escolar seguro y saludable, junto con la participación de los padres/tutores y la comunidad.

CELEBRACIONES/OCASIONES ESPECIALES:

- El personal de la escuela animará a los padres a apoyar las normas nutricionales del Estado y la Política de Bienestar del Distrito teniendo en cuenta la calidad nutricional al seleccionar los alimentos para las fiestas en el salón de clases.
- Las celebraciones en clase deben tener lugar después del almuerzo.
- Todos los alimentos a la escuela por los padres/tutores u otros voluntarios o personal de la escuela para las celebraciones de los estudiantes deben estar listos para usar, pre envasados, y artículos pre empaquetado y etiquetados con lista de ingredientes pre aprobadas por el director.
- No se servirán comidas caseras, horneadas o comidas rápidas a los estudiantes en cumplimiento de las directrices de nutrición para minimizar el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos y alergias.

COMERCIALIZACION / MARKETING:

Es la intención de CVUSD para proteger y promover la salud de los estudiantes en el plantel escolar al permitir la publicidad y la comercialización solo de aquellos alimentos y bebidas de conformidad con las normas de nutrición Smart Snacks en la escuela, es decir, señalización, frentes de máquinas expendedoras, logotipos, marcadores, útiles escolares, anuncios en publicaciones escolares, cupones o programas de incentivos, premios.

INCENTIVOS/PREMIOS:

El personal y las partes interesadas utilizarán únicamente alimentos que cumplan los requisitos nutricionales y harán hincapié en los incentivos no alimenticios como recompensa.

- Se requiere que el personal utilice el formulario de solicitud apropiado y sigan los protocolos para las aprobaciones previas de la recaudación de fondos.
- Todas las actividades de recaudación de fondos que tengan lugar en el plantel escolar durante el día escolar estará de acuerdo con las metas del distrito para una comunidad escolar saludable. Código Educativo - 49430,49431 (49431.1.2.5.7).
- Los alimentos que no estén en conformidad deben llevarse a cabo fuera y lejos de las instalaciones escolares serán 30 minutos después de la última campana al finalizar el día escolar.
- Todos los alimentos que se traigan a la escuela deben estar listos para usar, pre envasados, pre empaquetados con una etiqueta indicando los ingredientes aprobados previamente por el director o la administración de la escuela.
- Se desanima compartir alimentos y bebidas debido a alergias y restricciones dietéticas de los estudiantes.

RECAUDACIÓN DE FONDOS:

¿Qué son Smart Snacks?

Las Smart Snacks son normativas nutricionales establecidas por el USDA (departamento de agricultura de Estados Unidos) como parte de la ley de Free Kids Act del 2010 en cuanto a niños sanos, con hambre, que entró en vigor el 1 de julio del 2014. Las normas se aplican a todos los alimentos vendidos y servidos en la escuela.

Los alimentos que cumplen las normas Smart Snacks

Ser un producto a base de grano entero con un 50% o más de grano integrales en peso, o ser un alimento a base de frutas, verduras, productos lácteos o proteínas. También puede ser un alimento combinado que contenga 1/4 de taza de fruta o verdura. Debe cumplir las normas en cuanto nutrientes.

Normas nutricionales para meriendas:

- Igual a o inferior a 200 calorías.
- Menos del 35% de las calorías proceden de grasas.
- Menos del 10% de calorías procedentes de grasas saturadas.
- Menos del 0.5 gramos de grasas transgénicas por ración.
- Menos de o igual a 200 mg de sodio.
- Menos del 35% de azúcar en peso por producto.
- Para determinar el % de calorías procedentes de grasas: Grasa total (g) x 9, dividir por el total de calorías. Ej: 4g de grasa total x 9 kcal/g de grasa=36/140=25,7%
- Póngase en contacto con nosotros para obtener información adicional sobre las normas nutricionales.

Los zumos de frutas o verduras deben ser:

- Menos o igual a 8 oz. fl. para grados K-8, y hasta 12 oz. fl. para grados 9-12.
- Etiquetado 50% jugo o más.
- SIN edulcorantes/azúcares añadidos ni bebidas con cafeína.
- Información adicional para la preparatoria y su asignación, por favor, comuníquese con nosotros.

Datos de Nutrición

| | |
|--|------------|
| 1 ración por envase | |
| Tamaño por ración: 2 tazas (30g) | |
| Cantidad por ración | |
| Calorías | 140 |
| Valor Diario* | |
| Grasa total | 4g 5% |
| Grasa Saturada | 0g 0% |
| Grasa Trans | 0g 0% |
| Colesterol | 0g 0% |
| Sodio | 170mg 7% |
| Carbhidrato total | 25g 9% |
| Fibra Dietética | 2g 7% |
| Total Sugars | 8g |
| Incluye 8g azúcares añadidas | 16% |
| Proteínas | 1g |
| Vitamina D | 0mcg 0% |
| Calcio | 0mg 0% |
| Iron | 0mg 0% |
| Potassium | 0mg 0% |
| Ingredientes: Palomitas de maíz, azúcar, aceite de canola, Sal. | |
| El primer ingrediente enumerado está presente en la mayor cantidad por peso. | |



Los nutrientes estándares pueden determinarse utilizando la calculadora de productos Smart Snacks de Alliance for a Healthier Generation.